



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.28 No. 0275-2022
Quito, 29 de septiembre de 2022

Asunto: Informe de la Comisión Jurídica, sesión 25 de agosto de 2022

Economista
Jorge Granda
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Presente. –

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2022, conoció la Resolución RCJ-S.O. 025 No. 029-2022, adoptada por la Comisión Jurídica Permanente en la sesión de 25 de agosto de 2022, relacionada con la pertinencia de cumplir con la Resolución RHCU.SE.32.0286-2021 del 21 de octubre de 2021, emitida por el H. Consejo Universitario.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Acoger la recomendación de la Comisión Jurídica Permanente, que consta en la Resolución RCJ-S.O. 025 No. 029-2022; y,**
- 2. Comunicar a la Facultad de Ciencias Económicas, que es pertinente aplicar la resolución RHCU.SE.32.0286-2021 del 21 de octubre de 2021, a fin de que la Facultad de Ciencias Económicas traslade al H. Consejo Universitario la propuesta del procedimiento que se llevará a cabo para aplicar la mencionada resolución para que conocimiento y aprobación del Máximo Órgano Colegiado de la Universidad Central del Ecuador.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y